



Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ORD : N°111/2025.-

ANT : “CORPORACION CUIDANDO
CON ESPERANZA”.

MAT : Envía antecedentes de Persona
Jurídica.

INSCRIPCIÓN REGISTRO CIVIL: S/N.-

QUILLOTA, 18 de Junio de 2025.-

DE : DIONISIO MANZO BARBOZA - SECRETARIO MUNICIPAL.-
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

A : KATTY ARAGÓN ARAGÓN
JEFA UNIDAD DE PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO

Cumplo con remitir a ese Servicio los antecedentes de la
Organización denominada “CORPORACION CUIDANDO CON
ESPERANZA”, de acuerdo al siguiente detalle;

El expediente contiene lo siguiente:

1. **INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO** de Persona Jurídica sin fin de
Lucro.
2. Acta de Constitución de 20 de Mayo de 2025, autorizada por
Blanca Flores Cisternas, Ministra de Fe Municipal.
3. Estatutos
4. Informe SPJ N°2283, de no similitud.



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe